Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 310-08-20-01-011-2025.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 310-08-20-01-011-2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA Nit. 815.002.334-0

CONTRATISTA: MONICA TOVAR ROSAS
C.C. 66.996.993

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL"

VALOR DE CONTRATO: $ 16.500.000

FECHA DE INICIO: Veintidós (22) de octubre de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025.

Entre los suscritos, el señor **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ,** Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, y **MONICA TOVAR ROSAS**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 66.996.993,** quien actúa en su propio nombre, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 310-08-20-01-011-2025**:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintidós (22) de octubre de 2025, el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 310-08-20-01-011-2025,** por valor **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($16.500.000)**, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA IMDESEPAL."*

2. Que el contrato contó con El Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 000080,** y EL **Registro o Compromiso Presupuestal No. 000114,** por valor de **$16.500.000,00.**

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 310-08-20-01-011-2025.

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Octubre 22 de 2025, según acta de inicio, suscrita por el supervisor y el contratista.

SUSPENSIONES (S). AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R).:
NO APLICA A ESTE CONTRATO.

ACTA No.			FECHA	PERIODO				DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	S	AS		DESDE	HASTA		HASTA		
1						60 DIAS			
2						20DIAS			
3						30 DIAS			
4						40 DIAS			
TOTAL									

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diciembre 31 de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	DESCRIPCION (ADICIONAL/PRORROGA)	VALOR
310-08-20-01-011-2025		
Otro sí	N/A	
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		**$16.500.000,00.**

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCION:	VALOR
Valor Total de la Prestación del servicio:	**$16.500.000,00.**
Valor Total de los Ajustes:	$ 0.00
Valor Total Ejecutado:	**$16.500.000,00.**

COMENTARIOS:

La ejecución de este contrato se ajustó estrictamente a lo estipulado inicialmente en el contrato principal y sus adiciones.

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐
Valor Concedido: $0.00
Valor amortizado y/o legalizado: $0.00

NO HUBO ANTICIPO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 310-08-20-01-011-2025.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$16.500.000,00.**	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		**$16.500.000,00.**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		$ 0.00
4. Saldo a favor de IMDESEPAL		$ 0.00
Sumas Iguales	**$16.500.000,00.**	**$16.500.000,00.**

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 310-08-20-01-011-2025, suscrito entre el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL** y la señora **MONICA TOVAR ROSAS**, con fundamento en los considerandos previamente expuestos. Una vez revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las partes **verifican que el balance económico del contrato corresponde a lo ejecutado**, encontrándose ajustado a los términos pactados. En consecuencia, se **declaran a paz y salvo por todo concepto** relacionado con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato, dejando constancia de que **no existe controversia alguna** entre ellas derivada del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle), a los **veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)**.

JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ
Director IMDESEPAL

MONICA TOVAR ROSAS
C.C 66.996.993 de Cali (V).
Contratista